

dimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nicolás Rabal, n.º 7, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Soria, 22 de marzo de 2005.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*

Fdo.: JOSÉ ANTONIO LÓPEZ FUSTER

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE VALLADOLID

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, Sres. Carrera-Fernández, de las medidas de protección, relativas al procedimiento de n.º 98/009, propuesta en comisión de fecha 8 de marzo de 2005 y aprobada por Resolución de la misma fecha.

No habiendo podido procederse a la notificación a SRES. CARRERA-FERNÁNDEZ se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse la interesada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Dos de Mayo, n.º 14-16 de Valladolid, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la L.O. 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Valladolid, 30 de marzo de 2005.

*La Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*

Fdo.: GUILLERMINA RIVAS CASADO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia concurso público para contratar el servicio de toma de datos y actualización de información en la aplicación informática GLIN gestionada por la Consejería de Educación. Expte.: 46/05-06.

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Educación.
- Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: 46/05/06.

2.- Objeto del contrato:

Descripción: Servicio de toma de datos y actualización de información en la aplicación informática GLIN gestionada por la Consejería de Educación.

Lugar de ejecución: Monasterio de Nuestra Señora de Prado, autovía del Puente Colgante, Valladolid.

Plazo de ejecución: Tres meses, comprendidos entre los meses de mayo y septiembre de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuestos base de licitación: 98.700,00 euros (Precio por unidad/expediente 4,7 €).

5.- Garantías:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: Su importe será el 4% del importe de adjudicación.
- Garantías complementarias: No se exigen.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Secretaría General.
- Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Autovía Puente Colgante, s/n.).
- Localidad y código postal: Valladolid, 47071.
- Teléfonos: 983/41 15 55, 983/41 15 58.
- Telefax: 983/41 17 10.

f) Se puede obtener la documentación e información también en la Oficina Departamental de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial (C/ Santiago Alba) de Valladolid y en la Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de Valladolid (C/ Duque de la Victoria, 5).

7.- Requisitos específicos del contratista: La solvencia económica y financiera y la solvencia técnica serán las especificadas en el apartado «Clasificación y solvencia del contratista» del cuadro de características específicas del P.C.A.P. que rige la presente contratación: Solvencia económica: informe de instituciones financieras; solvencia técnica: Declaración de disponibilidad del personal necesario para la correcta ejecución del contrato.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «B.O.C. y L.» De coincidir en sábado o día inhábil, la fecha límite de presentación de ofertas se ampliará al siguiente día hábil.
- Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados: (A) «Documentación general» y (B) «Proposición económica y documentación técnicas» con la documentación que se especifica en la Cláusula 6.4. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Autovía Puente Colgante, s/n) Localidad y código postal: Valladolid 47071.
 - Por correo, si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos (justificación, día y hora) no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.
 - Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.
- Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.

9.- *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Consejería de Educación. (Acto público).
- b) Domicilio: Monasterio de Ntra. Sra. de Prado (Autovía Puente Colgante, s/n) (Sala de Juntas).
- c) Localidad: Valladolid.
- d) El décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones económicas, a las 12:00 h. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de ofertas se celebraría el siguiente día hábil.

10.- *Forma jurídica de agrupación de empresas:* Según requisitos exigidos por el Art. 24 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

La Directora General,
P.D. (Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero
«B.O.C. y L.» 3 de marzo de 2005)
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA

RECTIFICACIÓN de la Dirección Provincial de Educación de Zamora al anuncio publicado el pasado día 11 de abril n.º 68 pág. 6213.

SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL IES «RÍO DUERO» DE ZAMORA
Presupuesto de licitación: 108.000,00.- €.

SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL IES «UNIVERSIDAD LABORAL» DE ZAMORA
Presupuesto de licitación: 230.000,00.- €.

Clasificación del contratista: GRUPO U), subgrupo 1, categoría B), Reglamento General de la LCAP o clasificación equivalente en vigor, anterior al Reglamento General de la LCAP.

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL CENTRO ESPECÍFICO DE FP DE ZAMORA

Clasificación del contratista: GRUPO M), subgrupo 2, categoría A, Reglamento General de la LCAP o clasificación equivalente en vigor anterior al Reglamento General de la LCAP.

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL IES «UNIVERSIDAD LABORAL» DE ZAMORA

Clasificación del contratista: GRUPO M), subgrupo 2, categoría A, Reglamento General de la LCAP, o clasificación equivalente en vigor anterior al Reglamento General de la LCAP.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN:

El plazo de presentación de ofertas se amplía en 7 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente rectificación.

Zamora, 12 de abril de 2005.

El Director Provincial,
Fdo.: PEDRO SAN MARTÍN RAMOS

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA
(ÁVILA)**

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación del Sector 1 UBD/S-IV «Los Tomillares».

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día tres de febrero de dos mil cinco se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Visto el proyecto de Plan Parcial, promovido por Gescam Inversiones, S.L. para la ordenación del sector SUBD/S-IV «Los Tomillares», vistos los artículos 33.1 y 3 b), 46.1 a), 2 y 3 y 50 y siguiente de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, así como los artículos concordantes del Reglamento de desarrollo de dicha Ley, procede resolver sobre la aprobación inicial del expediente, incluyendo aquél, en su caso, las prescripciones derivadas de los informes solicitados y no emitidos y del trámite de información pública, así como del trámite ambiental al que se someterá el mismo.

La Junta de Gobierno, por todo lo expuesto, acuerda, por delegación del Alcalde:

- 1.- Aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del sector 1 UBD/S-IV «Los Tomillares».
- 2.- Suspender el otorgamiento de licencias en la zona sobre la que incide el Plan Parcial mencionado en el apartado anterior.
- 3.- La referida aprobación inicial se efectúa a resultas del trámite de información pública y al ambiental al que se someterá el expediente, así como a lo establecido en los informes que se emitan, en su caso.
- 4.- Remitir copia del Plan Parcial aprobado inicialmente al Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, para su publicidad y demás efectos que procedan.
- 5.- Someter el expediente al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» y en el «Diario de Ávila» para que pueda consultarse el expediente en las oficinas municipales, sitas en la Plaza Mayor n.º 1 de Candeleda (Ávila), en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, y formularse alegaciones, en su caso.
- 6.- Notificar el acuerdo a los propietarios de los terrenos comprendidos en el sector sobre el que se incide el Plan parcial inicialmente aprobado.
- 7.- Concluida la información pública y a la vista de los informes y alegaciones presentadas durante aquélla, así como de la Declaración de Impacto Ambiental, el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación provisional del Plan Parcial, señalando, en su caso, los cambios que procedan respecto de lo aprobado inicialmente.»

Candeleda, 23 de febrero de 2005.

El Alcalde,
Fdo.: EUGENIO MIGUEL HERNÁNDEZ ALCOJOR

**AYUNTAMIENTO DE MONFARRACINOS
(ZAMORA)**

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Parcial «El Mesón», Sector de Suelo Urbanizable Delimitado SUD.SO.10.

El Pleno del Ayuntamiento de Monfarracinos, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2005, ha resuelto las alegaciones presentadas en período de exposición pública, de la Aprobación Inicial del Plan Parcial «El Mesón», Suelo Urbanizable Delimitado SUD.so. 10, de las Normas Urbanísticas Municipales de este municipio de Monfarracinos (Zamora) y aprobado de forma Provisional el mismo.